



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

2013-01360

En atención al memorial presentado por la Señora JULIANA VIVAS IDARRAGA identificada con la C.C Nro. 32241629, por ser procedente se accede a lo peticionado y se autoriza al mismo para que reclame las copias solicitadas en el Juzgado.

Se autoriza la entrada el día viernes 11 de diciembre de 2020, a las 11:00 a.m.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.